

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Septimo de Familia  
 MEDELLIN (ANT)**  
 LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
**Consejo Superior de la Judicatura**  
 República de Colombia

ESTADO No. **008**

Fecha Estado: 23/01/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Fdlo
05001311000719970128300	Ordinario	GRUPO FAMILIAR MOLINA DIAZ (Hijos de Juan de Dios)	MORELUIA MARTINEZ MARTINEZ	Auto que requiere parte (008) Apoderado parte actora, allegue los certificados de registro de cada uno de los inmuebles debidamente actualizado, así como el historial del vehículo.	20/01/2023		
05001311000720180053600	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	RAMIRO CASTAÑO MOLINA	MARIA PATRICIA TRUJILLO BARRERA	Auto requiere (008). A los apoderados de ambas partes para que den cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, vale decir, el deber que tienen de remitir al apoderado de la contraparte, todos los memoriales que envié al proceso ; ahora bien, como se han recibido peticiones de ambas partes, previo a decidir se corre traslado de ellos por un término de tres días.	20/01/2023		
05001311000720200047300	Verbal	ANDREA PATRICIA LOPEZ GONZALEZ	ALEXANDER BEDOYA ACEVEDO	Auto termina procesos por desistimiento tácito (008). Dispone desglose y archivo.	20/01/2023		
05001311000720210023600	Ejecutivo	LENY DAYANNA ATEHORTUA MONSALVE	EDWIN HERNAN POSADA SALDARRIAGA	No se accede a lo solicitado (008) En cuanto a la terminación del proceso por pago pues deberá presentar la respectiva liquidación del crédito alimentario, para la cual deberá tomar como base la última liquidación que se encuentra en firme.	20/01/2023		
05001311000720220015900	Verbal	EMEL ANTONIO MARTINEZ RANGEL	LINA MARCELA MALDONADO BEDOYA	Auto termina procesos por desistimiento tácito (008). Finalice el expediente y archívese.	20/01/2023		
05001311000720220025600	Ejecutivo	LUZ OFELIA RESTREPO MAZO	GUILLERMO DE JESUS CORREA PATIÑO	Auto resuelve solicitud remanentes (008). Toma nota atendiendo el oficio allegado por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BELLO. Ofíciase en tal sentido.	20/01/2023		
05001311000720220034100	Verbal	ALVARO GUZMAN ZULUAGA	OLGA LUCIA GOMEZ ROBLEDO	Auto que da traslado (008). A la parte demandante de la excepción previa propuesta por la parte demandada, por el término de tres días.	20/01/2023		

ESTADO No. 008

Fecha Estado: 23/01/2023

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720220049300	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ROCIO DEL SOCORRO QUICENO HENAO	MARTIN ANGEL VALDES TORRES	Auto que ordena emplazamiento (008). A los acreedores de la Sociedad Conyugal formada entre los señores ROCIO DEL SOCORRO QUICENO HENAO y MARTIN ANGEL VALDES TORRES, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus créditos.	20/01/2023		
05001311000720220068500	Verbal	PATRIK PRASQUIER	ELVIA NURY MAZA HIDALGO	Auto que inadmite demanda (008).	20/01/2023		
05001311000720220070800	Ejecutivo	LIZAMINELLY ARREDONDO BEDOYA	OSCAR ALONSO PEREZ MUÑOZ	Auto que libra mandamiento de pago (008).	20/01/2023		
05001311000720220070800	Ejecutivo	LIZAMINELLY ARREDONDO BEDOYA	OSCAR ALONSO PEREZ MUÑOZ	Auto que decreta embargo (008). Ofíciense.	20/01/2023		
05001311000720220072300	Verbal	OSCAR ALBERTO AREIZA CARO	MARGARITA MARIA ARBOLEDA ARBOLEDA	Auto que admite demanda (008).	20/01/2023		
05001311000720230001400	Procesos Especiales	JUAN CAMILO FRANCO OROZCO	SQG	Auto que inadmite demanda (008).	20/01/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/01/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DE SFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO

SECRETARIO (A)